

Expediente: 2021/4060

Centro Gestor: Servicios Generales (Personal)

ANUNCIO

Por la Concejalía Delegada de Servicios Generales, se ha dictado con número 2021/2924, de fecha 11 de noviembre de 2021, la siguiente **RESOLUCIÓN**:

“Visto el expediente instruido en relación a la convocatoria del proceso para la constitución de una **Lista de Reserva de Guardián de Colegio/Conserje**.

Resultando que con fecha 2 de noviembre se emitió Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2828, designando Tribunal calificador del citado proceso selectivo figurando como Asesor a Iván David Luis Rodríguez.

Resultando que con fecha 11 de noviembre del presente, y una vez notificada dicha Resolución, por los citados miembros se comunica la concurrencia de causa de abstención al figurar incluidos entre los aspirantes personas en los que concurre situación de consanguinidad o afinidad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual “1. Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente (...).”

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos selectivos deben basarse, entre otros, en el principio de agilidad lo cual impide dilatar el proceso garantizándose, en todo caso, la concurrencia del principio de objetividad el cual podría verse lesionado en caso de permitir la participación de aquéllos miembros del tribunal (titular y suplente) afectados por la causa de abstención.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía, en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/1220 y nº 2019/1218, de fecha 17 de junio de 2019, relativo a la delegación de áreas y cometidos específicos, así como de la delegación de firmas, teniendo en cuenta las competencias de la Ley 7/1985, de 2 de abril y de demás disposiciones concordantes, **RESUELVE**:

Primero: Declarar la concurrencia de causa de abstención en los miembros del Tribunal Calificador del Proceso selectivo para la constitución de LISTA DE GUARDIAN DE COLEGIO/CONSERJE, D. Iván Luis Rodríguez.

Segundo.- Designar, en su sustitución, al siguiente:

Asesor: Francisco Melchor García Oliva.

Tercero.- Comunicar a los aspirantes, con antelación al inicio del primer ejercicio, la modificación en la composición del Tribunal resultante de esta Resolución al objeto de que, si lo

Firma 1 de 1
MARIA JOSE GONZALEZ
HERNANDEZ
12/11/2021
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3418b2ef2bcc44e9b05411e0020736dc001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estiman oportuno, manifiesten cuando estimen por conveniente con carácter previo a su celebración.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y notificarla a los miembros del Tribunal afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 1	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	12/11/2021	SECRETARIA
--------------	----------------------------------	------------	------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	3418b2ef2bcc44e9b05411e0020736dc001	
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	